

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 089 PERÍODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 198/01 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCION DE CAMARA Nº 181/01 (SOL. INFORME CON REF. A LOS ART. 20 Y 21 DE LA LEY PCIAL 55 DE MEDIO AMBIENTE)

Entró en la Sesión 15/11/01

Girado a la Comisión C/B
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRECEDENCIA
1
F/10
30.10.01
NOTA 1373
FIRMA Ely

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
31.10.01
MESA DE ENTRADA
Nº 989.Hs. 11³⁰ FIRMA

NOTA N° 189
GOB.

USHUAIA, 30 OCT. 2001

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle Nota N° 863/01 de la Subsecretaria de Recursos Naturales a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Resolución N° 181/01.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A LA SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P.N. Daniel Oscar GALLO
S/D.-



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

NOTA N° 863 /2001

LETRA: S.R.N.

R/Res.N° 181/01 L.P.

Leg.Prov.S/ Educación
Ambiental.-



USHUAIA, 17 OCT 2001

SR. SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO
DE LA PROVINCIA.-

Me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a lo solicitado mediante Nota S.L.y T. N° 714/01 sobre el tema de la referencia.

Al respecto cumpla en informar lo siguiente:

Durante el año 1996, la Provincia concreta su adhesión al entonces Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PRODIA), que entre otros componentes abarcaba el de Educación Ambiental.

A través de este componente se realizaron talleres de capacitación por parte de consultores, dirigidos a funcionarios y docentes de la Provincia.

Asimismo se creó en su oportunidad el Centro Regional de Educación Ambiental para la Región Patagónica, del cual la Provincia formaba parte. El mismo comenzó a funcionar con sede en la Provincia de Chubut y actualmente, por cuestiones presupuestarias no registra actividad.

Como resultado del PRODIA en materia de educación ambiental, se firmó oportunamente un Convenio de Cooperación Mutua entre la entonces Subsecretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano y el entonces Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, el cual se renovó con fecha 07 de agosto del corriente año, con la rúbrica de los responsables de las actuales Instituciones.

Se realiza en forma permanente e ininterrumpida, apoyo a instituciones escolares que lo demandan, en materia de educación y/o formación relativa a contenidos específicos sobre todos los recursos naturales y el medio ambiente. Esta acción es realizada por profesionales y técnicos de todas las áreas de la Subsecretaría a mi cargo, y se la podría encuadrar en el tipo de "educación no formal". Dicha tarea se realiza en todos los niveles educativos con materiales didácticos de apoyo elaborados por el mismo cuerpo técnico.

Sumado a lo anterior, la Institución es convocada a participar de jornadas, talleres, cursos, encuentros, seminarios etc., de neto corte educativo, en cada área que la misma abarca. Así se han dado charlas en materia de Recursos Hídricos y Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable, Áreas Protegidas, Ecoturismo, Recursos Forestales, Fauna, Minería Recursos Pesqueros, Legislación Ambiental, etc.

Asimismo, se ha elaborado un manual que describe las características de los recursos naturales de la Provincia, el cual es material de consulta permanente por parte de estudiantes y docentes, como así también todo el material con que cuenta nuestra Biblioteca.

Existen también temas específicos en que la Subsecretaría participa directamente y en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, como es el tema de la protección de la capa de ozono, que es motivo convocante para la integración de acciones con las escuelas.

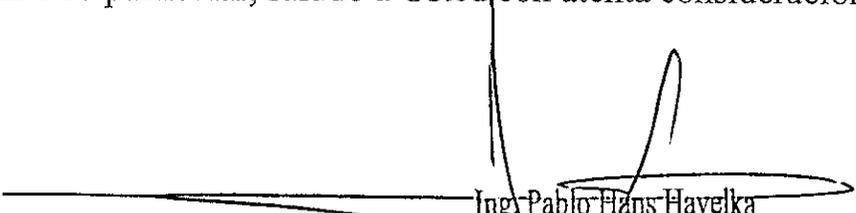


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

Folleterias, Afiches, Videos, Publicaciones, son distribuidos a los establecimientos escolares de la Provincia, a través de esta Subsecretaría a fin de incrementar los recursos pedagógicos para el alumnado y los docentes. Dicho material en algunos casos son elaborados por esta Subsecretaría, y en otros, es recibido de diferentes Instituciones Nacionales e Internacionales.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.



Ingr Pablo Hans Havelka
Subsecretario de Recursos Naturales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES



NOTA N° 863 /01
LETRA: S.R.N.
Ref. Resolución 181/01
Leg. Prov. s/ educación
Ambiental.

USHUAIA, 17 OCT 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO:

Me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por Nota S.L.y T. N° 714/01 sobre el tema de la referencia.

Al respecto cumpla en informar lo siguiente.

Durante el año 1996 la Provincia concreta su adhesión al entonces Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PRODIA), que entre otros componentes abarcaba el de Educación Ambiental.

A través de este componente se realizaron talleres de capacitación por parte de los consultores, dirigidos a funcionarios y docentes de la provincia.

Asimismo se creó en su oportunidad el Centro Regional de Educación Ambiental para la región patagónica, del cual la Provincia formaba parte. El mismo comenzó a funcionar con sede en la provincia de Chubut y actualmente, por cuestiones presupuestarias no registra actividad.

Como resultado del PRODIA en materia de educación ambiental, se firmó oportunamente un Convenio de cooperación mutua entre la entonces Subsecretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano y el entonces Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, el cual se renovó con fecha 7 de agosto del corriente, con la rúbrica de los responsables de las actuales Instituciones.

Se realiza en forma permanente e ininterrumpida, apoyo a instituciones escolares que lo demandan, en materia de educación y/o formación relativa a contenidos específicos sobre todos los recursos naturales y el medio ambiente. Esta acción es realizada por profesionales y técnicos de todas las áreas de la Subsecretaría a mi cargo, y se la podría encuadrar en el tipo de "educación no formal". Dicha tarea se realiza en todos los niveles educativos con materiales didácticos de apoyo elaborados por el mismo cuerpo técnico.

Sumado a lo anterior, la Institución es convocada a participar de jornadas, talleres, cursos, encuentros, seminarios, etc., de neto corte educativo, en cada área que la misma abarca. Así se han dado charlas en materia de Recursos Hídricos y Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable, Areas Protegidas, Ecoturismo, Recursos Forestales, Fauna, Minería, Recursos pesqueros, Legislación ambiental, etc.

Asimismo, se ha elaborado un manual que describe las características de los recursos naturales de la provincia, el cual es material de consulta permanente por parte de estudiantes y docentes, como también todo el material con que cuenta nuestra Biblioteca.

Existen también temas específicos en que la Subsecretaría participa directamente y en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, como es el tema de la protección de la capa de ozono, que es motivo convocante para la integración de acciones con las escuelas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

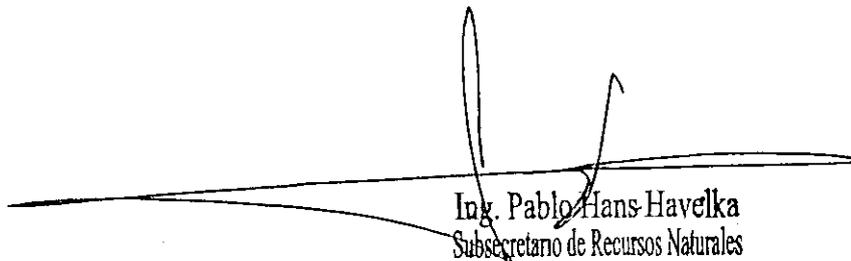
MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

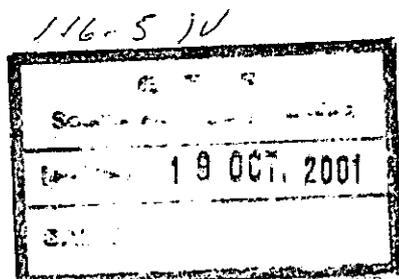


Existen también temas específicos en que la Subsecretaría participa directamente y en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, como es el tema de la protección de la capa de ozono, que es motivo convocante para la integración de acciones con las escuelas.

Folletería, Afiches, Videos, Publicaciones, son distribuidos a los establecimientos escolares de la Provincia a través de esta Subsecretaría, a fin de incrementar los recursos pedagógicos para el alumnado y los docentes. Dicho material en un caso es elaborado por la Subsecretaría, y en otros casos, es recibido de diferentes instituciones nacionales e internacionales.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.


Ing. Pablo Hans Havelka
Subsecretario de Recursos Naturales





La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa con referencia a los artículos 20 y 21 de la Ley provincial Nº 55 de Medio Ambiente y su Decreto reglamentario Nº 1333/93:

- 1- Programas y campañas de educación ambiental que se están desarrollando en la provincia a través de la Comisión de Educación Ambiental;
- 2- personas que integran actualmente la mencionada Comisión de Educación Ambiental, con determinación del organismo o institución a las que pertenecen.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN Nº 181 /01.-

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1ª A/C Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL

JOSE L. GHIGLIONE
A/C Dirección de
Información Parlamentaria
Poder Legislativo

SECRETARÍA PRIVADA GOBERNADOR	
ENTRÓ	SALÍÓ